

APROBADO EN LA SESION DEL DIRECTORIO N° 711 DEL 31 – 07 - 2014

ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

2018 - I

Nro.	Cargo	DENOMINACIÓN DEL CARGO
ALTA DIRECCIÓN		
1	<u>JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</u>	F
2	ESPECIALISTA 2 -AUDITOR PROCESOS ADMINISTRATIVOS	P
3	ESPECIALISTA 1 - AUDITOR PROCESOS COMERCIALES	P

GERENCIA GENERAL		
4	<u>GERENTE GENERAL</u>	F
5	ASISTENTE DE GERENCIA 1	A
6	CHOFER	T
<u>ASESORIA LEGAL</u>		
7	<u>JEFE DE ASESORIA LEGAL</u>	F
8	ESPECIALISTA 2 -PROCESOS JUDICIALES	P
9	ESPECIALISTA 2 -CONTRATOS	P
10	ESPECIALISTA 3 -COBRANZAS JUDICIALES-CBGC	P
<u>RELACIONES CORPORATIVAS EMPRESARIALES</u>		
11	<u>JEFE DE RELACIONES CORPORATIVAS EMPRESARIALES</u>	F
12	EJECUTIVO 1 - SUPERVISOR CALL CENTER	A
13	EJECUTIVO 2 - ATENCIÓN CALL CENTER	A
14	EJECUTIVO 2 - ATENCIÓN CALL CENTER	A
15	EJECUTIVO 2 - ATENCIÓN CALL CENTER	A

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO		
16	<u>GERENTE DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO</u>	F
17	ASISTENTE DE GERENCIA 2	A
18	EJECUTIVO SUPERVISOR 4	P
19	<u>JEFE DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE GESTION</u>	F
20	ESPECIALISTA - PLANEAMIENTO DE DESARROLLO ELECTRICO	P
21	ESPECIALISTA 1 - EVALUACION DE GESTION	P
22	ESPECIALISTA 1 - PRESUPUESTO	P
23	ESPECIALISTA 2 - SISTEMAS DE GESTION	P
24	<u>JEFE DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES</u>	F
25	ESPECIALISTA 1 - BASE DE DATOS	P
26	ESPECIALISTA - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	P
27	ESPECIALISTA 1 - DESARROLLO TIC	P
28	ESPECIALISTA 1 - COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA	P
29	ESPECIALISTA 1 - PROGRAMADOR TIC	P

30	ANALISTA 1 - RED Y SEGURIDAD DE INFORMACION	A
31	ESPECIALISTA REGULACION TARIFARIA Y COMPRA DE ENERGIA	P
32	ESPECIALISTA - TARIFAS Y CONTRATOS	P
33	ESPECIALISTA 2- APLICACIONES TARIFARIAS	P
34	<u>JEFE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE</u>	P
35	SUPERVISOR 2 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	P
36	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - MEDIO AMBIENTE	P
37	ANALISTA 1 - SEGURIDAD	A

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
38	<u>GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</u>	F
39	ASISTENTE DE GERENCIA 2	A
40	<u>JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO</u>	F
41	ESPECIALISTA - REMUNERACIONES	P
42	ESPECIALISTA 2 - BIENESTAR SOCIAL	P
43	ANALISTA 1 - CAPACITACION Y DESARROLLO	A
44	<u>JEFE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</u>	F
45	ESPECIALISTA - TRIBUTACION (SUB CONTADOR)	P
46	SUPERVISOR - ACTIVO FIJO	P
47	SUPERVISOR 2 - CONTADOR DE INGRESOS	P
48	ANALISTA 1 - OBLIGACIONES CORRIENTES	A
49	ESPECIALISTA 2 - VALORES Y SEGUROS	P
50	ESPECIALISTA - FINANZAS Y TESORERIA	P
51	ANALISTA 1 - CAJA Y BANCOS	A
52	SUPERVISOR 2 - ADMINISTRATIVO (CAJA Y BANCOS)	P
53	SUPERVISOR 2 - ADMINISTRATIVO (ACTIVO FIJO NO ELECTRICO)	P
54	EJECUTIVO 3 - ARCHIVO	A
55	<u>JEFE DE LOGISTICA</u>	F
56	ANALISTA 1 - PROGRAMADOR DE ADQUISICIONES	A
57	ESPECIALISTA 1- ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	P
58	SUPERVISOR 2 - ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	P
59	SUPERVISOR 2 - ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	P
60	SUPERVISOR 1 - ALMACENES	P
61	ANALISTA 2 - ALMACENES	A
62	ESPECIALISTA 3 - SERVICIOS GENERALES	P

GERENCIA COMERCIAL		
63	<u>GERENTE COMERCIAL</u>	F
64	ASISTENTE DE GERENCIA 2	A
65	ESPECIALISTA 1 - FISCALIZACION OPERATIVA	P
66	SUPERVISOR 3- RECLAMOS Y APELACIONES	P
67	EJECUTIVO 3 - COMERCIAL	A

68	<u>JEFE DE VENTAS</u>	F
69	SUPERVISOR - PROCESOS DE FACTURACION	P
70	SUPERVISOR 1- CLIENTES MAYORES	P
71	EJECUTIVO 1 - FACTURACION	A
72	EJECUTIVO 2-FACTURACION	A
73	EJECUTIVO 2 - LECTURA E INSTALACIONES	T
74	ANALISTA 1 - INSTALACIONES CLIENTES MAYORES	A
75	SUPERVISOR - PROCESOS DE COBRANZA	P
76	SUPERVISOR 2 - COBRANZAS	P
77	ESPECIALISTA 3 - COBRANZAS	P
78	TECNICO 1 - SUPERVISOR SERVICIOS COMERCIALES	T
79	SUPERVISOR 1 - ATENCION CLIENTES	P
80	EJECUTIVO 1 - CENTRO DE ATENCION - LARAPA	A
81	EJECUTIVO 2 - ATENCIÓN	A
82	SUPERVISOR INSTALACIONES Y PERDIDAS	P
83	SUPERVISOR - CAMBIOS Y CONTRASTACIONES	P
84	SUPERVISOR 1 - INSTALACION Y MEDICION	P
85	SUPERVISOR 1 - MANTENIMIENTO DE CONEXIONES	P
86	EJECUTIVO 1 - PROGRAMADOR DE INSTALACIONES	A
87	SUPERVISOR 2 - MANTENIMIENTO CONEXIONES	P
88	SUPERVISOR 2 - PERDIDAS COMERCIALES	P
89	ESPECIALISTA 1 - PERDIDAS COMERCIALES	P
90	SUPERVISOR 2 - MEDICIONES Y CALIDAD	P
91	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES Y MEDICIONES	A
92	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES Y MEDICIONES	A
93	ESPECIALISTA 3 -INSTALACIONES Y MEDICIONES	P
94	TECNICO 2 - INSTALACIONES	T
95	<u>JEFE DE MARKETING</u>	F
96	SUPERVISOR RESPONSABILIDAD SOCIAL	P
97	EJECUTIVO 1 - PROYECTOS DE MARKETING	A
98	ESPECIALISTA 2 - PUBLICIDAD Y PROMOCION	P
99	ESPECIALISTA 1 - INVESTIGACION Y DESARROLLO DE MERCADOS	P
100	<u>JEFE SERVICIO ELECTRICO VALLE SAGRADO</u>	F
101	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
102	EJECUTIVO 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	A
103	SUPERVISOR 1 - PROCESOS COMERCIALES	P
104	EJECUTIVO 1 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXION	A
105	TECNICO 1 - SUPERVISOR SERVICIOS COMERCIALES	T
106	TECNICO 2 – INSTALACIONES	T
107	EJECUTIVO 1 - CENTRO DE ATENCION CALCA	A
108	<u>JEFE DE SECTOR ELECTRICO ANTA</u>	J
109	TECNICO 2 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	T
110	SUPERVISOR 2 - PROCESOS COMERCIALES	P

111	EJECUTIVO 2 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXION	A
112	EJECUTIVO 1 - INSTALACIONES	A
113	JEFE DE SECTOR ELECTRICO QUISPICANCHIS	J
114	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
115	SUPERVISOR 2 - PROCESOS COMERCIALES	P
116	EJECUTIVO 1 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXION	A
117	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES	A
118	JEFE SERVICIO ELECTRICO LA CONVENCION	F
119	ANALISTA 2 - LOGISTICA Y ALMACENES	A
120	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
121	SUPERVISOR 2 - PROGRAMADOR MANTENIMIENTO	P
122	EJECUTIVO SUPERVISOR 4- OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
123	EJECUTIVO 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	A
124	TECNICO 2 - OPERADOR GRUA	T
125	SUPERVISOR 1 - PROCESOS COMERCIALES	P
126	EJECUTIVO 1 - FACTURACION Y ATENCION	A
127	SUPERVISOR 2 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXION	P
128	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES	A
129	EJECUTIVO 2 - CORTES Y RECONEXIONES	A
130	JEFE SERVICIO ELECTRICO VILCANOTA	F
131	ESPECIALISTA 3 - LOGISTICA Y ALMACENES	P
132	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
133	SUPERVISOR 2 - PROGRAMADOR MANTENIMIENTO	P
134	TECNICO – INSTALACIONES	A
135	EJECUTIVO 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	A
136	EJECUTIVO 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	A
137	TECNICO 2 - OPERADOR GRUA	T
138	SUPERVISOR 1 - PROCESOS COMERCIALES	P
139	EJECUTIVO 1 - FACTURACION Y ATENCION	A
140	EJECUTIVO 2 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXION	A
141	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES	A
142	EJECUTIVO 2 - CORTES Y RECONEXIONES	A
143	SUPERVISOR - SECTOR ELECTRICO YAURI - SANTO TOMAS	P
144	TECNICO 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (Y)	T
145	SUPERVISOR 2 - PROCESOS COMERCIALES (Y)	P
146	SUPERVISOR 1 - SERVICIO SANTO TOMAS	P
147	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO (ST)	P
148	EJECUTIVO 3 - CORTES Y RECONEXIONES (ST)	T

GERENCIA DE OPERACIONES		
149	GERENTE DE OPERACIONES	F
150	ASISTENTE DE GERENCIA 2	A
151	ESPECIALISTA 1 - FISCALIZACION OPERATIVA	P

152	EJECUTIVO 3 - OPERACIONES	A
153	<u>JEFE DE OPERACIONES</u>	F
154	ESPECIALISTA 1 - SID	P
155	ESPECIALISTA 3 - CONTROL DE INFORMACION SID	P
156	<u>JEFE CENTROL DE CONTROL</u>	P
157	SUPERVISOR 2 - CENTRO DE CONTROL	P
158	SUPERVISOR 3 - OPERACIONES	P
159	SUPERVISOR 3 - OPERACIONES	P
160	SUPERVISOR 3 - OPERACIONES	P
161	SUPERVISOR 3 - OPERACIONES	P
162	EJECUTIVO 2 - OPERACIONES	A
163	TECNICO 2 - OPERACIONES	T
164	<u>ESPECIALISTA - CONTROL Y CALIDAD</u>	P
165	ESPECIALISTA 2 - PROGRAMACION Y CONTROL NTCSE - NTCSE	P
166	SUPERVISOR 2 - MEDICIONES Y CONTROL NTCSE/NTCSE	P
167	SUPERVISOR 2 - MEDICIONES Y CALIDAD	P
168	ANALISTA 2 - CALIDAD	A
169	<u>JEFE DE MANTENIMIENTO</u>	F
170	<u>SUPERVISOR - MANTENIMIENTO SECTORES</u>	P
171	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - MANTENIMIENTO SECTORES	P
172	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - MANTENIMIENTO SECTORES	P
173	EJECUTIVO 3 - OPERACIÓN MANTENIMIENTO	A
174	ESPECIALISTA - MANTENIMIENTO MT Y SED	P
175	EJECUTIVO 2 - MANTENIMIENTO SED	A
176	SUPERVISOR 3 - MANTENIMIENTO REDES MT	P
177	EJECUTIVO 1 - MANTENIMIENTO REDES MT	A
178	TECNICO 1 - OPERACIÓN GRUA (SED)	T
179	TECNICO 1 - OPERADOR GRUA	T
180	SUPERVISOR - MANTENIMIENTO BT Y AP	P
181	TECNICO 1 - MANTENIMIENTO ELECTRICO	T
182	EJECUTIVO 1 - MANTENIMIENTO REDES BT	A
183	TECNICO 2 - OPERADOR GRUA	T
184	<u>JEFE SISTEMAS DE TRANSMISION Y GENERACION</u>	J
185	ESPECIALISTA 2 - MANTENIMIENTO LINEAD Y SET	T
186	EJECUTIVO 2 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO L.T.	A
187	TECNICO 1 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	T
188	SUPERVISOR - MANTENIMIENTO DE CENTRALES	P
189	SUPERVISOR 2 - MANTENIMIENTO CONEXIONES	P
190	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - MANTENIMIENTO MECANICO	P

OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES E INVERSIONES		
191	<u>JEFE DE OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES E INVERSIONES</u>	F
192	ASISTENTE DE GERENCIA 2	A

193	SUPERVISOR - OFICINA DE PROYECTOS	P
194	SUPERVISOR 1 GESTOR PROYECTOS PIP	P
195	SUPERVISOR 2 - GESTOR PROYECTOS	P
196	SUPERVISOR - OFICINA DE OBRAS	P
197	SUPERVISOR 1 - OBRAS	P
198	SUPERVISOR 1 - OBRAS	P
199	EJECUTIVO 1 - OBRAS	A
200	ESPECIALISTA 1- LIQUIDACION DE OBRAS	P
201	JEFE DE NORMAS	J
202	ESPECIALISTA 1 - EVALUADOR DE PROYECTOS	P
203	ESPECIALISTA 2 - CONCESIONES Y ESTANDARIZACION	P

GERENCIA REGIONAL APURIMAC		
204	GERENTE REGIONAL APURIMAC	F
205	ASISTENTE DE GERENCIA 2	A
206	ESPECIALISTA 1 - CONTROL DE INFORMACION SID	P
207	ESPECIALISTA -PROYECTOS Y OBRAS	P
208	SUPERVISOR 1 MANTENIMIENTO DE CENTRALES Y TRANSMISION	P
209	SUPERVISOR 2 - FISCALIZACION OSINERGMIN	P
210	ADMINISTRADOR / CONTADOR REGIONAL	F
211	ESPECIALISTA 3 - LOGISTICA Y ALMACENES	P
212	ESPECIALISTA 3 - COBRANZAS	P
213	JEFE DE OPERACIONES Y COMERCIALIZACION	F
214	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
215	SUPERVISOR 2 PROGRAMADOR MANTENIMIENTO	P
216	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
217	EJECUTIVO 3 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	A
218	TECNICO 1 - OPERACIÓN GRUA	T
219	SUPERVISOR 1 - PROCESOS COMERCIALES	P
220	EJECUTIVO 1 - FACTURACION Y ATENCION	A
221	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - COBRANZAS	P
222	TECNICO 1 - INSTALACIONES	A
223	EJECUTIVO 2 - CORTES Y RECONEXIONES	A
224	SUPERVISOR 3 - CENTRO DE ATENCION RURAL CHALHUANCA	P
225	SUPERVISOR 2 - SERVICIOS CHUQUIBAMBILLA	P
226	EJECUTIVO 2 - CENTRO DE ATENCION RURAL (CHUQUIBAMBILLA)	A
227	EJECUTIVO 2 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CHUQUIBAMBILLA)	A
228	JEFE SERVICIO ELECTRICO ANDAHUAYLAS	F
229	ANALISTA 1 - LOGISTICA Y ALMACENES	A
230	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
231	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
232	EJECUTIVO SUPERVISOR 4 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
233	EJECUTIVO 3 - OPERADOR GRUA	A

234	SUPERVISOR 1 - PROCESOS COMERCIALES	P
235	TECNICO 1 - SUPERVISOR SERVICIOS COMERCIALES	T
236	EJECUTIVO 2 - COBRANZAS, CORTES Y RECONEXIONES	A
237	ESPECIALISTA 3 - INSTALACIONES	P
238	EJECUTIVO 3 - CORTES Y RECONEXIONES	A

GERENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS		
239	GERENTE REGIONAL MADRE DE DIOS	F
240	ASISTENTE DE GERENCIA 2	A
241	ESPECIALISTA 1 - CONTROL DE INFORMACION SID	P
242	SUPERVISOR 2 -MANTENIMIENTO DE CENTRALES Y TRANSMISIÓN	P
243	EJECUTIVO 2 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO L.T.	A
244	ADMINISTRADOR/CONTADOR REGIONAL	F
245	ANALISTA 1 - LOGISTICA Y ALMACENES	A
246	EJECUTIVO SUPERVISOR 5 - COBRANZAS	P
247	JEFE DE OPERACIONES Y COMERCIALIZACION	F
248	SUPERVISOR 1 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	P
249	SUPERVISOR 2 - PROGRAMADOR MANTENIMIENTO	P
250	EJECUTIVO 3 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	A
251	EJECUTIVO 2 - OPERADOR GRUA	A
252	SUPERVISOR 1 - PROCESOS COMERCIALES	P
253	EJECUTIVO 1 - FACTURACION Y ATENCION	A
254	EJECUTIVO 1 - COBRANZAS CORTES Y RECONEXION	A
255	EJECUTIVO 2 - INSTALACIONES	A
256	SUPERVISOR 2- SERVICIO RURAL IBERIA IÑAPARI	P

S.L.D. 066-15

**EI SECRETARIO LETRADO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELECTRO SUR
ESTE S.A.A.**

CERTIFICA:

Que, el Directorio de la empresa en su Sesión N° 711 del 31 de julio del año 2014, bajo la Presidencia del Sr. Ing. Américo Montañez Tupayachi en su condición de Presidente, y con el quórum necesario de los Directores, ha tomado los siguientes acuerdos que corren en Acta, cuyo texto es el siguiente

O.D. N° 711.02 **APRUEBAN MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) - MODIFICAN CUADRO DE
ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) y MANUAL DE
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)**

EL DIRECTORIO

CONSIDERANDO;

Que, mediante Oficio N° 1556-2002/DE/FONAFE aprobó el nuevo Cuadro de Asignación de Personal- CAP de 256 trabajadores. (en adelante CAP).

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 448.01 de fecha 25 de setiembre del año 2004, el Directorio de Electro Sur Este S.A.A. aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (en adelante ROF) de Electro Sur Este S.A.A.

Que, el Directorio de la empresa en su Sesión N° 612 del 31 de enero del 2011 aprobó el Manual de Organización y Funciones (en adelante MOF)

Que, la Gerencia General mediante memo N° G-895-2014 del 31 de julio del 2014 informa al Directorio de la empresa la necesidad de actualizar los instrumentos de gestión de Electro Sur Este S.A.A., a fin de hacerlo acorde con el Plan Estratégico aprobado para el año 2013 – 2017.

Que, en el referido informe se menciona que para el diseño e implementación de los nuevos instrumentos de gestión, Electro Sur Este S.A.A. se ha diseñado la elaboración del ROF y la actualización del CAP y MOF de la empresa, con la participación de todas las gerencias.

Que, como producto de este trabajo, se han propuesto las siguientes modificaciones al ROF de la Empresa, siendo estas las siguientes: i) Renombramiento de los nombres de las Gerencias y Jefaturas; ii) Reubicación de la Gerencia de Administración como Órgano de Línea. iii) Dependencia de la Jefatura de Proyectos Especiales de la Gerencia General. iv) La



Jefatura de Finanzas se adscribe a la Jefatura de Contabilidad y Dependencia de la Jefatura de Sistemas de Transmisión y Generación de la Gerencia de Operaciones.

Que, como consecuencia de la modificación del ROF, es necesario también actualizar el CAP de la empresa.

Que, de conformidad con el informe elaborado por la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y Jefatura de Recursos Humanos, de fecha 31 de julio del 2014, se sustentan las modificaciones propuestas del CAP de Electro Sur Este S.A.A., con la finalidad de que este documento refleje las funciones que en la actualidad viene desempeñando la empresa.

Que, cabe señalar según se manifiesta en el "Informe Final Estructura Organizacional 2014" estas modificaciones no generan incremento en el marco presupuestal aprobado, así como no se incrementa el número de plazas en el CAP de Electro Sur Este S.A.A.

Que, considerando que las modificaciones planteadas en el CAP, se enmarcan en el supuesto planteado en el numeral 4.2.2 de la Directiva de Gestión de FONAFE, que señala lo siguiente:

(...)

La modificación del CAP que implique recategorización de plazas que represente mayor gasto para la Empresa, así como, el incremento del número de plazas requiere aprobación del Directorio de FONAFE, en el caso de FONAFE, por Resolución de la Dirección Ejecutiva, con cargo de dar cuenta al Directorio de FONAFE.

Las demás modificaciones del CAP pueden ser aprobadas por el Directorio u órgano equivalente de la Empresa, (subrayado nuestro) y, en el caso de FONAFE, por Resolución de la Dirección Ejecutiva, para lo cual se debe contar con los respectivos informes técnico y presupuestal.

(...)

Que, considerando que las modificaciones planteadas en el CAP, presentado por la Gerencia de Administración y Finanzas, se enmarcan en el supuesto contemplado en el párrafo anterior, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva de Gestión de FONAFE en el sentido de que se cuenta con un informe presupuestal emitido por la Jefatura de Contabilidad y uno técnico, emitido por la misma gerencia.

Que, además del informe final antes mencionado, y con la finalidad de sustentar que los cambios propuestos en el CAP de Electro Sur Este S.A.A. se encuentran alineados con la Directiva de Gestión de FONAFE, presentaron el informe sobre el efecto en los estados financieros y flujos de caja de los cambios a realizarse.

Que, la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones no implica recategorización de plazas que represente mayor gasto a la empresa o el incremento de



número de plazas aprobadas por el FONAFE, en tal sentido estando a lo dispuesto por el numeral 4.2.2. de la Directiva de Gestión de FONAFE aprobada por el Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE del 13 de junio del 2013, el cual señala, facultad de los Directorios de las empresa de efectuar las demás modificaciones del CAP que no estén expresamente limitadas por la Directiva antes señalada

Que, resulta necesario aprobar también el Manual de Organización y Funciones (MOF), en concordancia con el texto del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Con la opinión favorable del Gerente de Administración y Finanzas, el Jefe de Recursos Humanos, la opinión legal por la División de Asesoría Legal y conformidad de la Gerencia General

ACORDO.-

PRIMERO.- Aprobar las Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Electro Sur Este S.A.A., cuyo resumen se detalla en el Anexo N° 1

SEGUNDO.- Aprobar las Modificaciones y el Renombramiento del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) que forma parte del presente Acuerdo.

TERCERO.- Aprobar las Modificaciones al Manual de Organización y Funciones de Electro Sur Este S.A.A. debiendo la administración proceder a su actualización.

CUARTO.- Aprobar el Organigrama de la Empresa Electro Sur Este S.A.A. cuya implementación debe ser progresiva. (Anexo N° 02)

ANEXO N° 01

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) -RESUMEN

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES
TÍTULO II: DE LA NATURALEZA, OBJETO, OBJETIVOS, ÁMBITO Y ATRIBUCIONES.
TÍTULO III: ESTRUCTURA ORGÁNICA
TÍTULO IV: DE LAS FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS EMPRESARIALES

CAPÍTULO I : De la Junta General de Accionistas
CAPITULO II : De la Alta Dirección

SECCION I : Del Directorio
SECCION II : De la Gerencia General

CAPÍTULO III : Órgano de Control Institucional

